

¿QUÉ SUCEDE SI DESEO DEMANDAR A LA PERSONA/ NEGOCIO QUE ME DISCRIMINO?

Si prefiere seguir su caso en un tribunal, deberá hablar con abogados con experiencia en reclamos de discriminación. Puede pedir un aviso de derecho de demanda después de que Derechos Humanos de Iowa City haya tenido su queja durante 60 días. Sin embargo, después de que se emita ese aviso, solo tiene 90 días para presentar la demanda en el tribunal del distrito o perderá el derecho de hacerlo.

Le sugerimos enfáticamente que busque y contrate a un abogado, y que hable con él sobre el tiempo de la solicitud, antes de pedir el aviso de derecho de demanda para evitar que no tenga suficiente tiempo de presentar su caso en un tribunal del distrito.

Tenga en cuenta que no se puede emitir un aviso de derecho de demanda si (1) ya se encontró que no había causa probable, (2) se ejecutó un acuerdo de conciliación, (3) la comisión entregó el aviso de audiencia al demandado o (4) la queja se cerró administrativamente Y ya pasaron dos años desde la fecha de cierre administrativo.



CITY OF IOWA CITY

CIUDAD DE IOWA CITY COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

410 E. Washington St.
Iowa City, IA 52240
www.icgov.org/humanrights
356-5022 o 356-5015
humanrights@iowa-city.org

CONOZCA SUS DERECHOS

¿He sido objeto de discriminación?
¿Qué puedo hacer al respecto?

CIUDAD DE IOWA CITY COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

410 E. Washington St.
Iowa City, IA 52240
www.icgov.org/humanrights
356-5022 o 356-5015
humanrights@iowa-city.org

SEGÚN LA LEY Y SU DERECHO DEBE TENER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO SER DISCRIMINADO

Si usted cree que hubo discriminación en su contra, o si desea obtener más información sobre los tipos de discriminación prohibida, llame al Coordinador de Derechos Humanos al 356-5022 o al Investigador de Derechos Humanos al 356-5015.

¿QUÉ ES LO QUE HACE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS ?

El personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Iowa City recibe la autoridad que posee del Reglamento de Derechos Humanos de la Ciudad de Iowa City, que se encuentra en el Título II del Código de la Ciudad. El personal investiga las quejas, coordina la mediación, lleva a cabo la conciliación, hace cumplir las disposiciones del Reglamento de Derechos Humanos de Iowa City (y, por consecuencia, las disposiciones de las leyes a nivel federal y estatal contra la discriminación) y determina los medios para remediarlas. La Oficina de Recursos Humanos también se involucra en las actividades educativas, recomendaciones de políticas y otras actividades diseñadas para promover la igualdad en la comunidad de Iowa City.

¿QUÉ ES DISCRIMINACIÓN?

La discriminación ilegal involucra tratar a una persona de manera menos favorable que a otra debido a una característica protegida, en un contexto protegido. La discriminación puede ocurrir cuando a una persona se le trata de manera menos favorable que a otra debido a una o más características protegidas, o cuando una política o práctica pone en desventaja a un grupo de personas debido a una característica protegida.

¿QUÉ SUCEDE SI ESTOY EMBARAZADA?

La discriminación debido a un embarazo es ilegal. La Ley de Discriminación por Embarazo de 1978 especifica que la discriminación debido a un embarazo se incluye en la categoría de discriminación por sexo.

¿QUÉ SUCEDE SI LA SITUACIÓN EMPEORA DESPUES DE PRESENTAR UNA QUEJA?

Es ilegal tener represalias contra una persona por:

- presentar una queja de trato discriminatorio,
- oponerse legalmente contra una práctica discriminatoria, o
- cooperar o ayudar en la investigación de la queja por discriminación de alguien más.

Si usted siente que ha sido objeto de represalias por cualquiera de las razones indicadas anteriormente, puede presentar una queja basada solo en las represalias. También puede incluir las represalias en la queja original por discriminación que presentó a esta oficina.

¿QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO?	Áreas de protección				
	Empleo	Acomodación pública	Educación	Créditos	Vivienda
Edad	•	•	•	•	•
Color	•	•	•	•	•
Credo	•	•	•	•	•
Discapacidad	•	•	•	•	•
Condición financiera					•
Identidad sexual	•	•	•	•	•
Estado civil	•	•	•	•	•
País de origen	•	•	•	•	•
Presencia o ausencia de dependientes					•
Fuente de ingresos de asistencia pública					•
Raza	•	•	•	•	•
Religión	•	•	•	•	•
Sexo	•	•	•	•	•
Orientación sexual	•	•	•	•	•

¿DÓNDE OBTENGO UN FORMULARIO DE QUEJAS?

El formulario de quejas lo puede obtener de varias maneras:

- Visite la Oficina de Derechos Humanos
- Visite la página de quejas en nuestro sitio web en <http://www.icgov.org/humanrights>
- Llame al 319-356-5022 o al 319-356-5015 y solicite que le envíen por correo un formulario de quejas.

¿CÓMO PRESENTO UNA QUEJA?

Las quejas las puede presentar de varias maneras:

- Lleve el formulario de quejas a la Oficina de Derechos Humanos que se encuentra en el tercer piso del Ayuntamiento.
- Envíe el formulario de quejas a la Oficina de Derechos Humanos en 410 E. Washington St., Iowa City, IA 52240.
- Envíe por correo electrónico un formulario de quejas completo, firmado y con fecha a humanrights@iowa-city.org.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Si no está seguro si cumple con los siguientes requisitos, llame al 319-356-5022 o al 319-356-5015 y hable con algún miembro del personal de Derechos Humanos.

Si tiene quejas de discriminación en el empleo, puede presentarlas ante Derechos Humanos de Iowa City si cumple con lo siguiente:

- usted trabaja dentro de los límites geográficos de Iowa City, o
- su empleo no depende de una ubicación específica (por ejemplo, usted es enfermera que proporciona atención en los hogares de los clientes, o trabaja para un servicio de personal temporal que le envía a distintos lugares dependiendo del trabajo que esté disponible) Y la oficina del empleador está ubicada dentro de los límites de Iowa City.

Puede presentar una queja de discriminación por acomodación pública, vivienda o crédito ante Derechos Humanos de Iowa City si cumple con lo siguiente:

- El negocio, vivienda o facilitador del crédito está ubicado dentro de los límites de Iowa City.

Puede presentar una queja de discriminación por educación ante Derechos Humanos de Iowa City si cumple con lo siguiente:

- la queja está relacionada con una escuela dentro del Distrito Escolar de Iowa City, o
- la escuela está ubicada físicamente dentro de los límites de Iowa City. (Por ejemplo: Si una institución educativa tiene varias ubicaciones, puede presentar una queja si usted asiste al campus en Iowa City, pero NO si el campus principal está en otra ciudad y usted asiste allí).
- La queja NO es contra la Universidad de Iowa.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER AYUDA SI MI SITUACIÓN NO SE ADAPTA A LOS REQUISITOS ANTERIORES?

La Comisión de Derechos Civiles de Iowa (ICRC) se encarga de las quejas en todo el estado. Si la discriminación ocurrió en Coralville, North Liberty o en cualquier otra ciudad o pueblo que no tenga una Oficina de Derechos Humanos, comuníquese con ICRC al 1-800-457-4416. Si tiene quejas de discriminación que hubo en la Universidad de Iowa, comuníquese con la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Diversidad de UI al 319-335-0705.

¿CUÁNTO CUESTA?

Los servicios que ofrece la Oficina de Derechos Humanos de Iowa City no tienen costo.

¿CUÁNDO PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA?

Puede presentar la queja dentro de los siguientes 300 días después del evento discriminatorio más reciente sobre el que desee quejarse. Sin embargo, es mejor presentarla lo más pronto posible. Si la presenta poco después de que ocurre la discriminación, hay más probabilidades de que los documentos estén disponibles y que los testigos recuerden lo que ocurrió.

¿NECESITO UN ABOGADO?

No es necesario contratar a un abogado para presentar una queja. La Oficina de Derechos Humanos proporciona orientación y asistencia durante el proceso de investigación de la queja, pero NO ofrece representación legal ni tiene una función de defensor. Usted puede contratar a un abogado si así lo desea, pero será responsable de esos honorarios.

¿DERECHOS HUMANOS DE IOWA CITY BRINDA ALGUN OTRO SERVICIO?

Sí. Ofrecemos mediación en las quejas. Este es un proceso voluntario que se ofrece solo si ambas partes aceptan la mediación de buena fe. También proporcionamos programas educativos, tener eventos como el Desayuno de Derechos Humanos y los Galardones Juveniles de Derechos Humanos, al igual que participar en otras actividades que fomenten el objetivo de eliminar la discriminación en nuestra comunidad. Si desea que alguien del personal realice una presentación en su organización o negocio, llame al 319-356-5022 o 356-5015.

